



DECRETO N° 989 /

TEMUCO, 14 AGO 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.08.2025, presentada por Pereira Molina Emilia Del Carmen.
- 2.- El aviso de termino de contrato de arriendo de la patente de fecha 09.06.2025, entre Pereira Molina Emilia Del Carmen y El Mercadito Spa, por la patente de Almacén.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término al contrato de Arriendo Transitorio** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-20718  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : ALMACEN  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : ARTURO PEREZ CANTO N°02293

Nombre Titular de la Patente : PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN  
Rut Titular de la Patente : 8.882.329-K  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : EL MERCADITO SPA  
RUT Arrendatario : 77.150.473-6  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 12.08.2025  
N° : 28  
Fecha : 12.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN PABLO NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3140405